



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

27 ENE 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000244

VISTOS:

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 “Ley de bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios, denominada “Ley de Compras Públicas” y sus modificaciones posteriores;

d) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad de gastos públicos, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principio de economía circular en las compras del estado.

e) Decreto N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

f) Decreto Exento N° 53, de fecha 13 de Enero de 2025, que delega la facultad de suscribir bajo la formula “Por Orden del Sr. Alcalde” a Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Dir. Administración y Finanzas.

g) Segundo Memorándum N° 100, del 07 de Enero de 2025, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.

h) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

enero.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de

j) Segundo Compra Ágil N° 2736-16-COT25 del 15 de

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de materiales deportivos para las distintas actividades de la Oficina de Deporte Municipal.

DECRETO:

1.- Decrétese la adjudicación de la Licitación N° 2736-35-AG25, a **SUPER SPORT & MEDICAL SPA, R.U.T. 77.044.559-0**, por ser el proveedor que cumple de mejor manera lo solicitado.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto, se imputará a la cuenta Ítem 215-22-04-002-00, del presupuesto municipal vigente por el monto total de \$ 469.813 IVA incluido.

3.- **PUBLIQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
NELSON HERRERA ORELLANA
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JRM/NHO/clm.
DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD
Director
Administración y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS